



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04/2026

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 8,14, 20 PÁRRAFO II 35 FRACCIÓN II, 109, 115 FRACCIÓN II INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 63, 69, 69 FRACCIÓN II BIS, 143, 144, 145, FRACCIÓN I, IV, VI, VIII, XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 44 BIS, 47, 48, 49, 49 BIS, 51, 54 BIS, 54 TER, 54 QUATER, 56 FRACCIÓN I INCISOS A, B, U, U BIS, BB, BB BIS, JJ, 60 FRACCIÓN I, INCISO LL, 69 FRACCIÓN II BIS, IX, XI Y XVI, 70, 71 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTADO DE HIDALGO., SIENDO LAS 14:34 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026 DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista.
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del moderador de la sesión.
- V. Lectura y aprobación del acta anterior.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO”.
- VII. ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TOMA DE MEDIDAS PRECAUTORIAS RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRESENTADA POR VECINOS DE LAS LOCALIDADES DE BATHA, SAN ANTONIO Y LAS TOSCANAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SUS AUTORIDADES AUXILIARES DELEGACIONALES.
- VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR ING. EDGAR HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

HERNÁNDEZ, DE CARÁCTER OPERATIVO, RELACIONADA
CON LA "REVISIÓN PREVENTIVA DE INSTRUMENTOS
NORMATIVOS MUNICIPALES".

I.- PASE DE LISTA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA PRESENCIAL	ASISTENCIA ZOOM
C. YOCELYN TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE	
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE	
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE	
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR		PRESENTE
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE	
C. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES	REGIDOR	PRESENTE	
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO	REGIDOR		PRESENTE
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR		PRESENTE
C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE	
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ	REGIDOR		PRESENTE
C. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE	
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE	
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE	

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La presidenta municipal constitucional, de Atotonilco de Tula, Hidalgo C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA da cuenta al pleno que con base en la lista de asistencia y estando presentes **18 DE 18** integrantes del ayuntamiento, se lleva a cabo la declaración del quórum legal; siendo **las 14:37 horas del miércoles 22 de abril de 2026**, y se inician los trabajos de **LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026** de este cuerpo colegiado, por lo que resultarán validos los acuerdos que en ella se tomen.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOYARMENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CECERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIR FERNANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DE ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MERTON CESAR HURTADO ALFAMIRANO
REGIDOR

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Simultáneamente; la LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ Secretaria General Municipal de esta administración, solicita al cabildo emitan su voto respecto a la aprobación del orden del día de esta sesión, y en virtud de lo anterior:

Se aprueba por MAYORÍA, EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026. Siendo 16 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones de los 18 miembros del Ayuntamiento Presentes.

Abstenciones: Síndico Jurídico C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ, sin justificación y Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, con la justificación: No existen según las convocatorias de ninguna ley del estado y aquí nos están enviando una segunda convocatoria. Le digo porque luego las ocurrencias se hacen costumbre y la leyenda de "Honorable Asamblea", tampoco existe.

IV.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

Seguidamente se da paso con el punto cuatro respecto a la designación del moderador, por lo que la Secretaria General Municipal de la Administración 2024-2027, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, solicita al cabildo lancen sus sugerencias para nombrar al moderador o moderadora que llevará esta sesión. Simultáneamente el Regidor PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES PROPONE la Regidora C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ y SINDICO JURÍDICO C. MARIA ISABEL GARCIA RAMÍREZ PROPONE al Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, al haber dos propuesta se procede al conteo de votos y queda aprobado de por 12 votos a favor, queda de moderadora de esta CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2026, sea la Regidora JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se concede el uso de la voz a la Secretaria General Municipal del Gobierno de Atotonilco de Tula, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, quien procede a dar lectura al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 03/2026. Posteriormente, se solicita a los integrantes del Ayuntamiento manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación de dicha lectura.

Durante el desarrollo del punto, el Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ solicita el uso de la voz para realizar una precisión respecto a su primera participación asentada en el acta, señalando que su intervención hacía referencia a la inclusión de los comités independientes y no a la



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

2024 - 2027

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI-FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

participación de los mismos, como originalmente se encontraba redactado.

En atención a lo expuesto, la LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ instruye realizar la corrección correspondiente en el acta, conforme a la observación formulada por el regidor.

Acto seguido, se somete a votación la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2026, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026, siendo **APROBADA POR MAYORÍA con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones**, de un total de 18 integrantes del Ayuntamiento.

Las abstenciones corresponden el Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ sin justificación de su voto y el Síndico Hacendario Ing. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ, quienes justificaron su postura señalando que aún no se cuenta con el acta firmada en la que fue aprobado el punto relativo a la Gaceta.

VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, VALIDACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO".

Hace uso de la voz la Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, quien da continuidad al sexto punto del orden del día relativo al análisis, discusión, validación y, en su caso, aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Atotonilco de Tula.

Informa al Honorable Cabildo que, con fecha 1 de abril de 2026, se recibió en Oficialía de Partes un escrito suscrito por el Ing. JORGE LUIS CORNEJO ÁLVAREZ, Director de Ecología y Protección del Medio Ambiente del Municipio, mediante el cual solicita que se someta a consideración del Cabildo la validación, aprobación y posterior publicación oficial del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. Señala que dicho programa contempla las etapas de introducción, construcción social, caracterización, diagnóstico, propósito, propuesta y modelo de ordenamiento, manifestando además que cumple con los requisitos establecidos. Posteriormente, se concede el uso de la voz al Ing. JORGE LUIS CORNEJO ÁLVAREZ, quien expone que el Programa de Ordenamiento Ecológico fue desarrollado a lo largo de aproximadamente un año mediante un proceso participativo integrado por cinco talleres ciudadanos y dos talleres adicionales con ejidos del municipio, registrando una asistencia aproximada de 500 personas. Asimismo, informó que se llevó a cabo una etapa de consulta pública del 10 de junio al 10 de julio, en la que se recibieron alrededor de 70 folios de observaciones y propuestas. Durante la exposición, explicó que el programa se elaboró en coordinación con los tres órdenes de gobierno



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELIN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Federal, Estatal y Municipal y que su principal producto consiste en un modelo de ordenamiento territorial dividido en Unidades de Gestión Ambiental (UGA), las cuales establecen usos compatibles, condicionados e incompatibles del suelo, conforme a las características ambientales, agrícolas, forestales y urbanas de cada zona del municipio.

En el desarrollo de la discusión, el Regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ** manifestó que, si bien reconoce el esfuerzo realizado, considera que existió una limitada participación ciudadana y señaló diversas problemáticas ambientales que afectan al municipio, entre ellas la contaminación industrial, el deterioro ambiental derivado de actividades mineras, la emisión de polvos y residuos, así como afectaciones a la salud relacionadas con materiales contaminantes. Indicó además que resulta necesario fortalecer la participación social y profundizar las acciones ambientales en el municipio.

Por su parte, la Síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ** coincidió en la importancia de ampliar la participación ciudadana y mantener una actualización constante del programa conforme evolucionen las necesidades ambientales del municipio.

El Síndico Hacendario, **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, destacó que la participación ciudadana en temas ambientales ha disminuido en diversos ámbitos, aunque precisó que las convocatorias para los talleres fueron abiertas a todos los sectores sociales. Asimismo, señaló que este instrumento forma parte de las acciones encaminadas a atender la problemática ambiental regional y fortalecer la planeación territorial y ecológica del municipio.

La Regidora **C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES** reconoció el trabajo realizado por la Dirección de Ecología y reiteró la importancia de continuar trabajando coordinadamente en beneficio del medio ambiente y de la población.

Por su parte, el Regidor **C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO** expresó la necesidad de revisar a mayor profundidad el documento, señalando inquietudes respecto a la congruencia del modelo territorial y la participación ciudadana durante el proceso de elaboración.

En su intervención, el Regidor **PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ** resaltó la importancia de que este tipo de instrumentos de ordenamiento ecológico se extiendan también a municipios vecinos, considerando los antecedentes de afectaciones ambientales y de salud derivadas de incidentes industriales ocurridos en la región.

La Presidenta Municipal Constitucional, **LIC. YOCELIN TOVAR MENDOZA**, reconoció el trabajo realizado por la Dirección de Ecología y señaló que, aunque la participación ciudadana no siempre alcanza los niveles



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

esperados, las convocatorias fueron abiertas y se realizaron esfuerzos institucionales para involucrar a distintos sectores sociales.

Asimismo, la Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, destacó que este instrumento busca proteger las áreas del municipio frente a la sobreexplotación industrial y urbana, permitiendo regular el crecimiento territorial mediante criterios ambientales y sustentables. Reconoció además el trabajo técnico y de coordinación realizado durante el proceso de elaboración del programa.

Finalmente, el ING. JORGE LUIS CORNEJO ÁLVAREZ precisó que, tras las observaciones iniciales al proyecto, se fortaleció la difusión y participación ciudadana en los talleres subsecuentes, asegurando que el documento fue revisado y concluido conforme a las necesidades del municipio.

Una vez agotadas las participaciones y analizado el punto correspondiente, la Secretaria General Municipal LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ, solicitó a los integrantes del Ayuntamiento emitir el sentido de su voto respecto a la aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico para el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Informo a este honorable cabildo que una vez analizado y discutido el programa, **queda aprobado por UNANIMIDAD de votación.**

VII. ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TOMA DE MEDIDAS PRECAUTORIAS RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRESENTADA POR VECINOS DE LAS LOCALIDADES DE BATHA, SAN ANTONIO Y LAS TOSCANAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN DE SUS AUTORIDADES AUXILIARES DELEGACIONALES.

La Secretaria General Municipal, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, continuó con el uso de la voz para desahogar el punto relativo al análisis, estudio, discusión y, en su caso, toma de medidas precautorias respecto a las solicitudes presentadas por vecinos de las comunidades de Batha, San Antonio y Las Toscas, relacionadas con la remoción de sus autoridades auxiliares delegacionales.

Informó que, con fecha 17 de abril de 2026, integrantes de la Comisión Especial de Elección de Delegados 2026-2027 remitieron oficio dirigido a la Presidenta Municipal y a la Secretaría Municipal, solicitando que se analizara en sesión de Cabildo la inconformidad de vecinos de diversas comunidades respecto al desempeño de sus delegados. El documento fue suscrito por MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA, ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, integrantes de la comisión.



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HUERTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

Posteriormente, la Secretaria cedió el uso de la voz a la **Síndico Jurídico C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, quien explicó que la Comisión de Delegados únicamente tiene facultades respecto al proceso de elección de delegados y no sobre procedimientos de remoción. Señaló que los ciudadanos de San Antonio comparecieron ante la comisión manifestando inconformidades respecto al actuar de su delegada y solicitaron orientación sobre el procedimiento correspondiente. Propuso que el asunto fuera turnado a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para un análisis jurídico más profundo y para garantizar el derecho de audiencia de todas las partes involucradas.

Enseguida, la **Regidora LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA** dio lectura al artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal, destacando que la remoción de delegados únicamente puede darse por causa justificada y respetando la garantía de audiencia. Señaló que, al no haberse escuchado aún a las autoridades auxiliares señaladas, resultaba necesario turnar el asunto a comisión para garantizar el debido proceso.

La **Presidenta Municipal Constitucional LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA** manifestó que, si la comisión había solicitado llevar el tema al Cabildo, debía haber realizado previamente un análisis más profundo para poder brindar una respuesta concreta a la ciudadanía, destacando que los vecinos han acudido reiteradamente a los Viernes Ciudadanos y a diversas oficinas municipales buscando solución a sus inconformidades.

Por su parte, el **Regidor C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ** expresó que la problemática deriva, en gran medida, del procedimiento de ratificación de delegados aprobado anteriormente, señalando que la decisión debió haberse sometido a elección directa en las comunidades. Consideró que las solicitudes actuales de remoción reflejan el descontento ciudadano derivado de dicha ratificación y calificó el procedimiento como un error político y administrativo.

La **Regidora C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES** manifestó que los ciudadanos de Batha han acudido reiteradamente a expresar inconformidades por presuntas faltas cometidas por su delegado, señalando que ya existen denuncias y que el Cabildo debe conocer directamente las causas expuestas por los habitantes para comprender el contexto de la problemática.

Posteriormente, la **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ** dio lectura al artículo correspondiente del Bando Municipal, señalando que los delegados pueden ser removidos por causa justificada a consideración de los vecinos y previa solicitud ante la autoridad municipal. Asimismo, presentó un informe derivado de información proporcionada por la Contraloría Municipal, donde se expusieron diversas denuncias ciudadanas contra delegados de las comunidades de Batha y Las Toscanas,



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS,
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES,
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ,
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ,
REGIDOR

LIC. BELÍNDIA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO,
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES,
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ,
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODINEZ,
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA,
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ,
REGIDOR

LIC. SADIÉ YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

relacionadas con presunto mal manejo de recursos, negativa de servicios, abuso de autoridad y posibles irregularidades administrativas y electorales.

En el caso de San Antonio, dio lectura íntegra a la solicitud presentada por habitantes de la comunidad, en la cual manifestaron inconformidad con la gestión de la delegada **CITLALY ÁNGELES PÉREZ** y del subdelegado **ERNESTO BAR FUENTES**, señalando falta de gestión, ausencia de proyectos comunitarios, falta de comunicación con los vecinos, falta de atención ciudadana, así como la presunta ausencia de residencia de la delegada dentro de la comunidad. Asimismo, informaron que, mediante asamblea celebrada el 15 de mayo de 2026, propusieron como nuevos representantes comunitarios a **EMANUEL TOVAR RAMÍREZ** y **PERLA YURIDIA ÁNGELES MORALES**.

El **Síndico Hacendario ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ** señaló que el asunto debe tratarse con prudencia y apego a la legalidad, reconociendo que actualmente el municipio carece de reglamentación específica y actualizada respecto a las funciones, alcances y procedimientos de remoción de delegados. Indicó que el término "causa justificada" resulta ambiguo y requiere interpretación jurídica adecuada, por lo que coincidió en que el asunto debía remitirse a comisión para su estudio detallado.

La **Regidora LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA** reiteró que muchas de las denuncias señaladas aún se encuentran en proceso de investigación y no constituyen resoluciones definitivas, por lo que insistió en garantizar el derecho de audiencia de las autoridades auxiliares involucradas antes de tomar una decisión.

Nuevamente intervino la **Síndico Jurídico C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, quien enfatizó la necesidad de escuchar a ambas partes y de integrar debidamente los expedientes correspondientes, particularmente en el caso de Las Toscanas, donde señaló no contar aún con documentación oficial suficiente para analizar el asunto.

La **Regidora C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS** expresó que el cargo de delegado nace de la confianza ciudadana y que, cuando ésta se pierde, corresponde al pueblo solicitar la revocación de sus representantes, señalando que "el pueblo pone y el pueblo quita".

Posteriormente, la **Secretaria General Municipal LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ**, reiteró la importancia de atender el reclamo ciudadano y reconoció la necesidad urgente de actualizar y armonizar el Bando de Policía y Gobierno, así como la reglamentación municipal relacionada con delegados y autoridades auxiliares.

La **Presidenta Municipal LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA** insistió en que las solicitudes ciudadanas llevan más de un mes sin respuesta y que, por



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MERTON CESAR HURTADO ALFAMIRANO
REGIDOR

respeto a las comunidades presentes en la sesión, el tema debía atenderse con mayor prontitud y sensibilidad política.

La **ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** manifestó que el asunto requiere un análisis profundo y colegiado, tomando en consideración las distintas versiones existentes dentro de las comunidades afectadas.

Por su parte, el **Regidor ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** señaló la necesidad de contar con pruebas documentales y elementos objetivos que sustenten las acusaciones realizadas contra los delegados, a fin de evitar futuros conflictos legales y garantizar certeza jurídica en cualquier determinación del Ayuntamiento.

Finalmente, el **Síndico Hacendario ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ** puntualizó que las comisiones únicamente realizan trabajos de análisis y estudio, pero que la decisión definitiva corresponde al Ayuntamiento como órgano colegiado.

Sírvanse levantar la mano. Queda **aprobado por MAYORÍA de votos**, con 17 votos a favor, 1 en contra, del total de 18 votos.

Voto en contra Regidora **C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES**, con la justificación, porque a los vecinos se les había dado una fecha y se retiran sin respuesta.

Durante la sesión de Cabildo se abordó la inconformidad presentada por habitantes de la localidad de Batha respecto al desempeño y permanencia del delegado auxiliar. El ciudadano **C. CRISTIAN ÁNGELES** manifestó el descontento de diversos vecinos, señalando que el delegado ya había ocupado anteriormente el cargo sin resultados favorables y que actualmente realiza acciones con recursos que, según expresaron, no fueron gestionados por él ni consensuados con la comunidad. Asimismo, solicitaron una solución inmediata y manifestaron sentirse decepcionados por la falta de respuesta del Ayuntamiento.

En respuesta, la Presidenta Municipal Constitucional, **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, reconoció la problemática existente en la comunidad y señaló que previamente había recibido quejas y comentarios ciudadanos relacionados con el actuar del delegado. Indicó que la solicitud presentada por los habitantes debió haber sido analizada oportunamente por la comisión correspondiente, a fin de generar una propuesta de solución para ser discutida en Cabildo. Asimismo, reiteró su respaldo a la ciudadanía de Batha y ofreció dar seguimiento inmediato al asunto mediante la convocatoria a mesas de trabajo.

Por su parte, integrantes del Ayuntamiento expusieron distintos posicionamientos respecto al procedimiento legal y administrativo



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

aplicable. La Síndico Jurídico, **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, señaló que cualquier determinación debe sustentarse en los reglamentos y en el derecho de audiencia de todas las partes involucradas, a efecto de evitar resoluciones arbitrarias o responsabilidades jurídicas para el Ayuntamiento. Indicó que la situación deberá analizarse en mesas de trabajo donde se escuche tanto a los ciudadanos como a los delegados señalados.

Durante el desarrollo del punto, **la subdelegada de Batha** manifestó las dificultades operativas que enfrenta para atender las necesidades de la comunidad, derivadas de la falta de colaboración del delegado, señalando limitaciones para gestionar solicitudes oficiales, apoyos y trámites comunitarios. Regidores y demás integrantes del Cabildo coincidieron en la necesidad de fortalecer la comunicación interna, compartir oportunamente la información y atender con mayor celeridad las solicitudes ciudadanas.

Asimismo, se hicieron referencias a posibles irregularidades atribuidas al delegado, entre ellas presuntas conductas agresivas, cobros indebidos y acciones contrarias al desarrollo de obras públicas municipales; sin embargo, varios integrantes enfatizaron la importancia de integrar pruebas y realizar un análisis formal antes de emitir cualquier determinación definitiva.

Finalmente, la Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, se comprometió a convocar de manera inmediata a la comisión correspondiente y a organizar mesas de trabajo para atender los casos de Batha, San Antonio y Las Toscanas, garantizando el derecho de audiencia, el orden y la seguridad de los participantes. Se acordó continuar el análisis del asunto en reuniones posteriores, con el objetivo de emitir una resolución debidamente fundamentada y en beneficio de las comunidades involucradas.

VII.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL REGIDOR ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE CARÁCTER OPERATIVO, RELACIONADA CON LA “REVISIÓN PREVENTIVA DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS MUNICIPALES”.

El punto no fue presentado, en virtud de que en el lugar donde se encontraba el Regidor **ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** no se contaba con la señal adecuada para la exposición de dicha propuesta. **El punto será colocado en la siguiente Sesión de Cabildo.**

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se clausuran los trabajos de la presente sesión siendo las **17:29 horas, del miércoles 22 de abril del 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta todos los que en ella intervienen.